



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

La educación financiera en México

Carla Angélica Gómez Macfarland

53

Octubre, 2018

Cuaderno de Investigación
Dirección General de Análisis Legislativo

Índice

Puntos principales.....	3
Introducción.....	5
1. ¿Qué es la educación financiera?.....	7
2. Cifras de la educación financiera.....	9
2.1 América Latina y el Caribe.....	9
2.2. México.....	11
2.2.1. Datos sobre la administración de gastos.....	11
2.2.2. Datos sobre el ahorro informal y formal.....	14
2.2.3. Datos crédito informal y formal.....	17
2.2.4. Datos sobre seguros.....	20
2.2.5. Datos sobre encuesta de ahorro para el retiro.....	21
2.2.6. Datos sobre remesas internacionales.....	22
2.2.7. Datos sobre uso de canales financieros.....	23
2.2.8. Datos sobre protección a usuarios de servicios financieros	24
2.2.9. Datos sobre propiedad de activos.....	24
3. Organismos y Programas de Educación Financiera.....	26
3.1. Nacionales.....	26

3.2. Internacionales.....	35
4. Marco legal de la educación financiera.....	36
4.1. Marco legal nacional sobre Educación financiera e iniciativas legislativas en el tema.....	37
Comentarios finales.....	41
Fuentes de información.....	43

Puntos Principales

- ❖ La educación financiera permite mejorar las capacidades financieras en todos los segmentos de la población.
- ❖ En 2013, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Perú eran los países que tenían más información en cuanto a datos de alfabetización financiera.
- ❖ En 2013, de acuerdo con el Índice de Capacidades Financieras de la OCDE/INFE, México aparece en el lugar número 13 de 17 países participantes, obteniendo una calificación menor a la del promedio de los países del G20 participantes en el ejercicio.
- ❖ De acuerdo con la ENIF en 2015:
 - ❖ Seis de cada diez mexicanos llevaban un registro de sus gastos.
 - ❖ 8 de cada 10 mexicanos ahorran.
 - ❖ 16.4% de los mexicanos tenía un crédito formal.
 - ❖ 7 de cada 10 mexicanos no tenía ningún tipo de seguro.
 - ❖ 52.4% de mexicanos no tenía una cuenta de ahorro para el retiro o AFORE.
 - ❖ 5 de cada 10 mexicanos no sabían a qué institución acudir para presentar una queja si tuvieran problemas con créditos, tarjetas, ahorros o productos financieros.
- ❖ La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), publicada en el año 2014, regula lo relativo al Comité de Educación Financiera y esta a su vez tiene entre sus facultades la política y estrategia de educación financiera a nivel nacional.
- ❖ • En la LXIII Legislatura se presentaron 7 iniciativas relacionadas con la educación financiera, dos fueron desechadas, dos dictaminadas en sentido negativo y tres se encuentran pendien-

Organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional también apuestan por la educación financiera a través de distintos programas presenciales y en línea.

- ❖ En la LXIII Legislatura se presentaron 7 iniciativas relacionadas con la educación financiera, dos fueron desechadas, dos dictaminadas en sentido negativo y tres se encuentran pendientes de revisión en las comisiones de Cámara de Origen.

Introducción

El Sistema Financiero (SF) provoca que los recursos se muevan; es decir, permite el desarrollo de la actividad económica para que se produzcan bienes y servicios y se consuman los mismos; dentro de la lógica de que el recurso llegue de los que tienen más a los que más lo necesitan.

Justamente, quienes tienen dinero y no lo necesitan a corto plazo, al ingresarlo en entidades pertenecientes al SF reciben el pago de interés por “ahorrar” sus recursos financieros. Estos recursos son solicitados por aquellos que lo necesitan en el corto plazo, el recurso es entregado a cambio de pagar en determinado periodo tanto el monto total como las tasas de interés.

De ahí que la inclusión financiera sea vital para que los recursos financieros en un territorio se movilicen. Para lograr dicha inclusión, además de otros elementos, se requieren conocimientos y aptitudes determinadas, es decir, la educación financiera es necesaria.

La educación financiera se ha convertido en un tema de interés no sólo para organismos nacionales sino también internacionales. Contar con información y datos suficientes y confiables para tomar decisiones en la vida financiera es vital para tener un plan de gastos, de ahorro e, incluso, de inversiones.

En México, es un tópico que ha ganado más terreno al paso del tiempo, tanto en el sector público como en el sector privado. Los integrantes de la banca comercial, así como los organismos del Sistema Financiero Mexicano se han percatado de la importancia de tener a una población educada financieramente no sólo para promover sus propios instrumentos o productos sino para concientizar a las personas respecto de la importancia de conocer elementos y conceptos financieros básicos para tomar decisiones que mejoren el bienestar familiar.

Por ello, la finalidad del documento es dar a conocer qué es la educación financiera, así como cifras respecto de este tema en México obtenidas de encuestas nacionales aplicadas por entidades

públicas. Asimismo, se exponen programas privados y públicos de educación financiera, haciendo énfasis en estos últimos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional con miras a favorecer a la población. Por último, se señalan y analizan leyes vigentes que, de alguna manera, regulan la educación financiera en el país, y la visión de legisladores de la LXIII Legislatura que propusieron reformas para fortalecer el conocimiento financiero desde edades tempranas.



1. ¿Qué es la educación financiera?

De acuerdo con Rivera y Bernal (2018) la educación financiera se reconoce “como un elemento capaz de reducir la exclusión social y desarrollar el sistema financiero” (p.1). También se define como “el proceso por el cual los consumidores/inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos y los riesgos, y, a través de información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico (OECD, 2005, citado por García, Grifoni, López y Mejía, 2013).

La educación financiera bajo un enfoque integral contiene diversos elementos como “el presupuesto de gastos, el ahorro, la inversión, el crédito y los seguros” (Red financiera, 2008: citado por Rivera y Bernal, 2018).

Asimismo, la educación financiera “permite mejorar las capacidades financieras en todos los segmentos de la población” (CNBV, 2012, 10 citado por Raccanello y Guzmán, 2014). De hecho, la propia regulación debe promover el aumento de las capacidades financieras para lograr una inclusión financiera con usos y acceso de servicios financieros de calidad.

Cuando las personas comprenden la finalidad de determinados servicios e instrumentos financieros se percatan de la utilidad que pudieran tener en su propia vida y, por ende, se convierten en clientes potenciales de casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, administradoras de fondos para el retiro, sociedades financieras, entre otras.

Es decir, la educación financiera beneficia tanto a las personas que directamente adquieren los conocimientos en su vida y planeación financiera, como a las dependencias gubernamentales y al sector privado del Sistema Financiero Mexicano.

La adquisición de los conocimientos respecto del sector financiero, no se limita a la población adulta, sino que beneficia a jóvenes y a niñas y niños “preparándolos para vivir el día de mañana de manera independiente” (Condusef, 2018 a).

Por ello es por lo que las políticas públicas enfocadas a la educación financiera deben abarcar como población objetivo no únicamente a los adultos o a jóvenes, sino también a la población infantil.

2. Cifras de la Educación Financiera

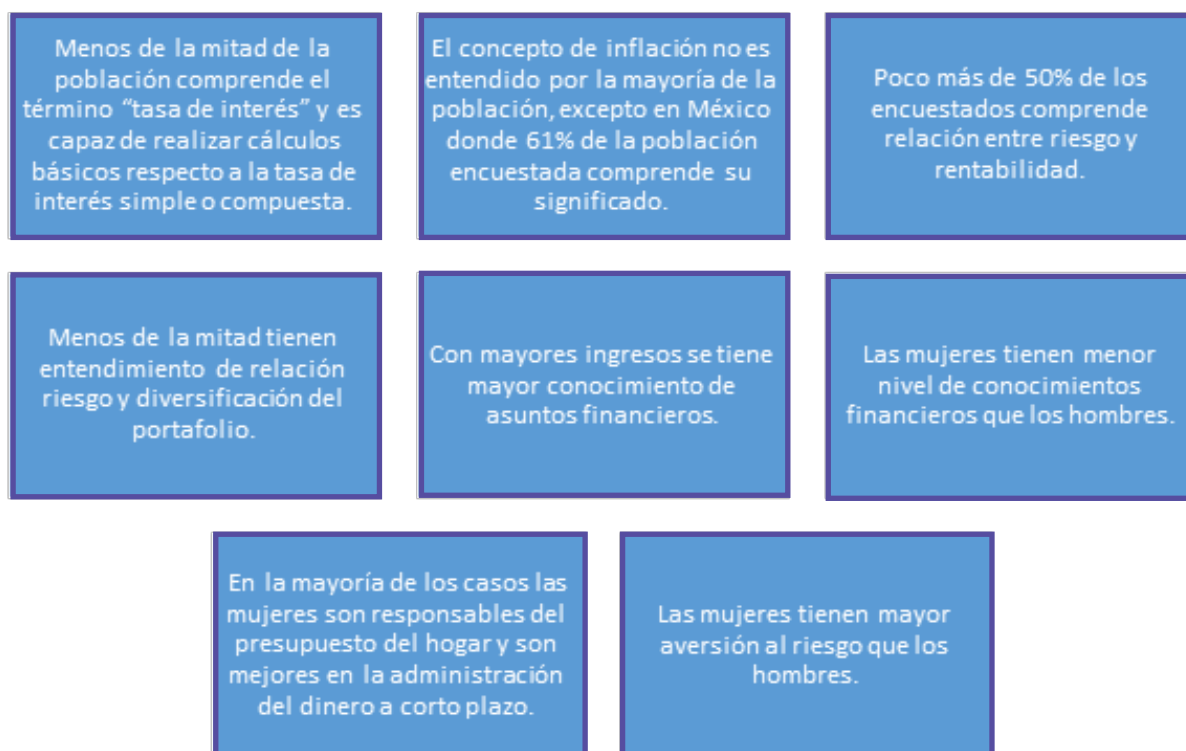
2.1. América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe existen retos de educación financiera que implican implementación de políticas públicas en la región. Por supuesto, hay diferencias sobre las necesidades concretas de educación financiera en los países, así como en las instituciones que promueven aquel tipo de educación en América Latina.

La medición de la alfabetización financiera es importante para tener evidencia que muestre las áreas de oportunidad en la generación de política pública que solucione el problema de la inclusión y la escasa educación financiera. Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Perú son los países que tienen más información en cuanto a datos de alfabetización financiera (García et. al, 2013, p.31).

Respecto de los conocimientos financieros en la región de América Latina y el Caribe, se tiene que:

Esquema 1. Conocimientos financieros en América Latina y el Caribe



Fuente: García, et. al, 2013, p. 32.

En cuanto a las actitudes y comportamientos financieros, en Brasil y Perú “entre 70% y 80% de los encuestados indicaron tener control sobre su manejo financiero, mientras que, en Chile, menos de la mitad de la población indicó tener control sobre sus gastos”.

Asimismo, la población no ahorra para la jubilación “en la mayor parte de la región y, entre los que sí ahorran, la mayoría tiene ingresos altos”. Además, la inversión en acciones “es más común entre hombres, personas con mayor ingreso, jóvenes y aquellos con un mayor nivel de educación”.

Por otro lado, los créditos parecen estar destinados sólo a personas con ingresos medios y altos, y las personas con ingresos menores, “piden dinero prestado a familiares y amigos” (García, et. al., 2013).

Entre más disminuya el nivel de ingresos, la tendencia a no pagar la deuda es mayor y la educación formal tiene una relación directa con el acceso a crédito a través de instituciones financieras.

Cabe mencionar que, en cuanto a estrategias de educación financiera, en 2013, Brasil contaba con una estrategia nacional completamente implementada, mientras que Chile, Colombia, El Salvador, México y Perú estaban en la etapa de diseño o próximos a implementarla ((García, et. al., 2013). En este sentido, en el caso mexicano, esta estrategia ya fue creada e implementada (Estrategia Nacional de Educación Financiera).

Por último, en cuanto a capacidades financieras, se tiene el Índice de Capacidades Financieras de la OCDE/INFE “México aparece en el lugar número 13 de 17 países participantes, obteniendo una calificación menor a la del promedio de los países del G20 participantes en el ejercicio, y menor a la de economías similares como Turquía”.

Por otra parte, México ocupa el lugar 11 de 14 países que “no tiende a vivir al día”. De hecho 36% de los adultos no tienden a vivir al día en México, mientras que 64% sí lo hacen. Noruega, por ejemplo, ocupa el primer lugar con 78% de adultos que no tienden

a vivir al día. En cuanto a “no preferir gastar hoy que ahorrar para el futuro” México ocupa el cuarto lugar de 14 países; es decir que 48% de adultos prefieren ahorrar hoy para el futuro que gastar hoy. En dicho rubro se encuentra debajo que Brasil, Noruega y Francia. Por otro lado, 32% de adultos en México no cree que el dinero está para gastarse, estando por debajo de Canadá, Sudáfrica y Reino Unido.

2.2. México

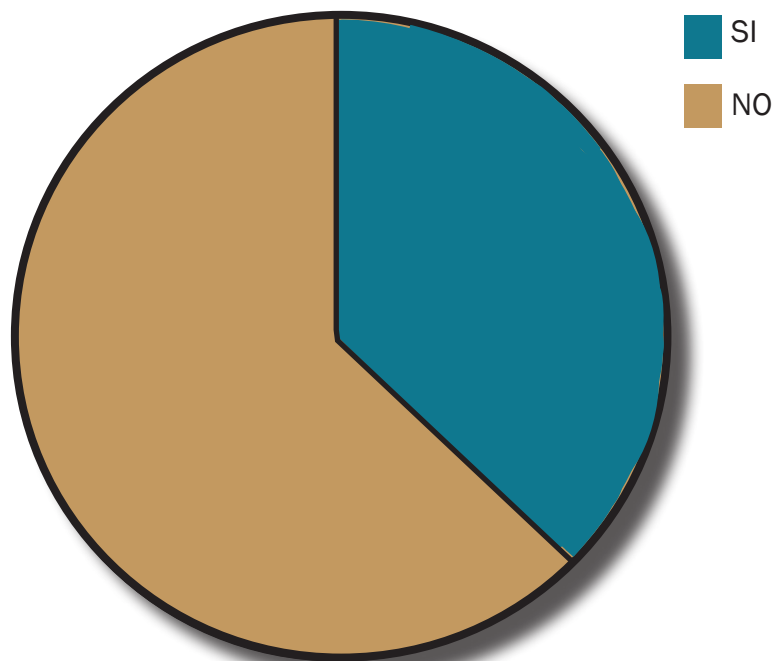
El instrumento que mide variables relacionadas con la inclusión financiera en México es la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Desde el año 2009, ya se publicaba el Reporte de Inclusión Financiera por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); sin embargo, este reporte sólo captaba la perspectiva de la oferta de servicios financieros y no la de la población usuaria. Por ello, a partir de 2012 se ha realizado el levantamiento de la ENIF para conocer sobre gasto, ahorro, retiro, remesas, entre otros temas financieros en México (INEGI, 2015 b).¹

2.2.1 Datos sobre administración de gastos

Del total de la población encuestada (18 a 70 años), 36.5% sí llevaba un control o registro de sus gastos mientras que 63.5% de la población no lo hacía. La comparación entre mujeres y hombres es que 40.1% de las mujeres sí lleva control de gastos, mientras que sólo 32.7% de los hombres lo hace.

¹ La encuesta se ha levantado en 2012, 2015 y 2018, sin embargo, los resultados del último levantamiento aún no se publican al 21 de septiembre de 2018.

Gráfico 1. Población mexicana de 18 a 70 años que lleva el control de su presupuesto



Fuente: INEGI, 2015 b.

Por otra parte, del total de la población urbana, 41.3% sí lleva un control de gastos y sólo 27.8% de la población rural lo hace.

Ahora bien, contrario a lo que podría parecer al tener un registro de los gastos, de aquellas personas que sí tienen un control en sus gastos, únicamente 8.5% lo lleva en la computadora, mientras que 27.7% lo hacen en papel y 63.8% lo hace mentalmente.

En cuanto a compras que no se tienen planeadas o salen del presupuesto, 23.8% nunca lo hace, 26.2% rara vez se sale del presupuesto, 36.4% algunas veces se sale del presupuesto o de su planeación, 8.2% casi siempre se sale de su presupuesto y 5.4% siempre se sale de su presupuesto.

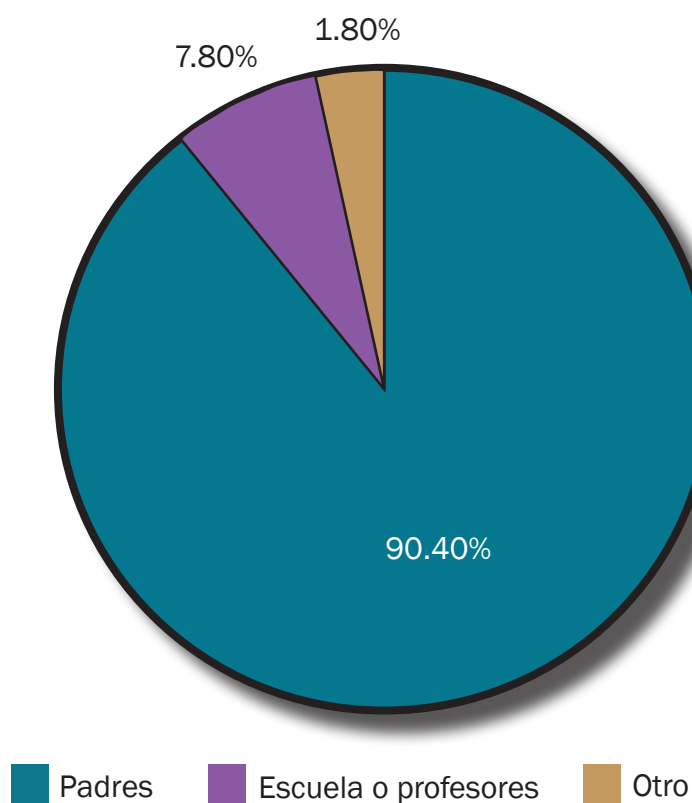
Además 89.5% podría afrontar una urgencia económica igual a lo que gana o recibe en un mes ya sea con adelanto de sueldo, venta o empeño de algún bien, préstamos de familiares o amigos,

tarjeta de crédito o trabajo temporal; pero sólo 44.4% puede afrontar un imprevisto con sus ahorros.²

A 66.2% de los mexicanos encuestados entre 18 y 70 años sí le enseñaron a ahorrar, ya sea a través de alcancías, cuenta de ahorro, con fijación de metas, hablando de la importancia del ahorro, y sólo a 14.6% le enseñaron a ahorrar con el ejemplo.

En 90.4% de los casos, los padres fueron los que enseñaron a ahorrar y en 7.8% las escuelas o profesores.

Gráfico 2. ¿Quién enseña a ahorrar a los mexicanos?



Fuente: INEGI, 2015 b.

² Esto resulta arriesgado para el endeudamiento individual o familiar.

Es decir, una tercera parte de los mexicanos tiene el hábito de llevar un presupuesto, pero la mayoría lo hace de forma mental por lo que se corre el riesgo de pasarse del presupuesto, aunque pocos se pasan con frecuencia.

Además, si bien a casi todos les enseñaron a ahorrar, sólo 44.4% tiene ahorros para afrontar una emergencia equivalente a un mes de ingresos.

Por último, queda claro que 9 de cada 10 mexicanos siguen utilizando efectivo y pocos utilizan tarjeta de débito o crédito.

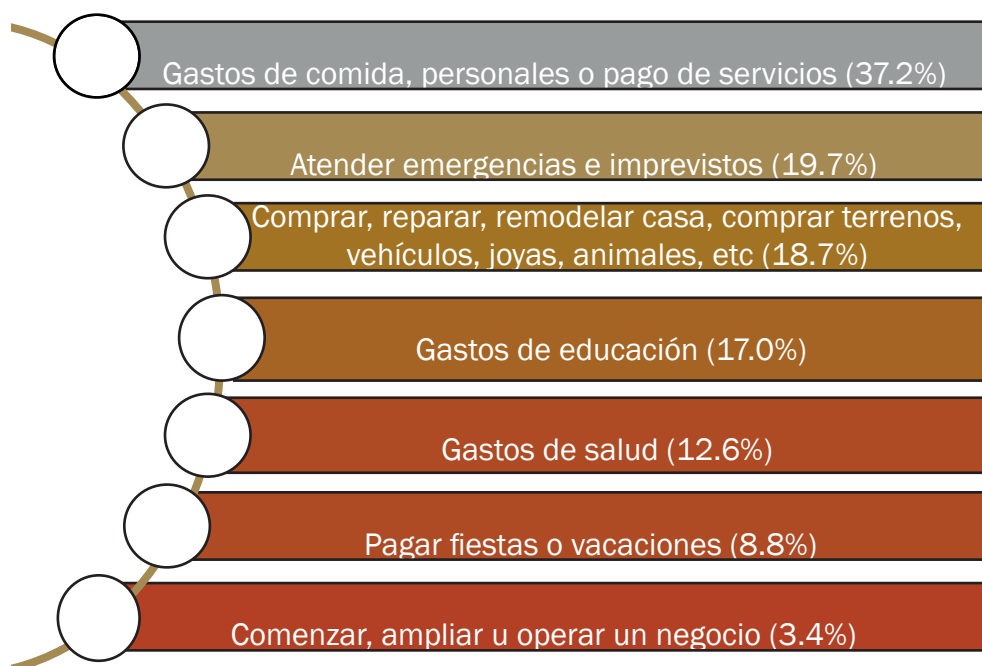
2.2.2. Datos sobre el ahorro informal y formal

Respecto del ahorro, 8 de cada 10 mexicanos lo practican. Sin embargo, sólo 15.1% de los mexicanos lo hacen de manera formal, mientras que 32.4% lo hace de manera informal; y 3 de cada 10 combinan un ahorro formal e informal.

Por otro lado, los hombres ahorran más que las mujeres, ya que del total de mujeres encuestadas 75.9% sí ahorra, mientras que 77.2% de los hombres lo hace.

Ahora bien, a pesar de que los mexicanos sí ahorran, en realidad 65% ahorra en su casa, por lo que su dinero se devalúa al paso del tiempo debido, entre otros factores, a las tasas de inflación que afectan no sólo a la economía general sino también personal.

Esquema 2. ¿Para qué ahorran los mexicanos?



Fuente: INEGI, 2015 b.

Por otro lado, un poco más de la mitad de los mexicanos encuestados (51.5%) no sabe que hay cuentas que no cobran comisiones en donde puede ahorrar dinero. Además, la mayoría (55.9%) no tiene una cuenta en algún banco o institución financiera. De hecho, casi 5 de cada 10 mexicanos que no tienen una cuenta es porque no les alcanza o sus ingresos son insuficientes o variables.

Por su parte, de los mexicanos que tienen una cuenta únicamente 17.2% compararon con otros productos en otras instituciones financieras. De hecho, más de la mitad (52.7%) no conoce las comisiones que le cobran por esa cuenta, y 71.7% de los mexicanos que tiene cuenta de nómina o pensión no usó la misma para depositar u ahorrar dinero.

La población mexicana, además, prefiere pagar en efectivo, aún y cuando tengan tarjeta de nómina. De hecho, más de la mitad (50.6%) no utilizó su tarjeta para hacer compras en los últimos tres

meses. Además, la tecnología en el sector financiero tampoco es atractiva para los mexicanos, ya que de los que tienen cuentas, sólo 16.2% tiene contratado servicio de banca por Internet; porque tienen desconfianza, no saben dónde contratarlo, es complicado, no lo necesita, no tiene computadora o no tiene Internet. Por último, sólo 1 de cada 10 mexicanos que tienen cuenta, tiene contratado el servicio de banca por celular; lo anterior porque se tiene desconfianza, no sabe dónde contratarla, es complicado, no lo necesita, no tiene celular o no tiene Internet.

La mayoría de los mexicanos no sabe que los ahorros que se encuentran en bancos o instituciones financieras están protegidos por el IPAB (75.1%).

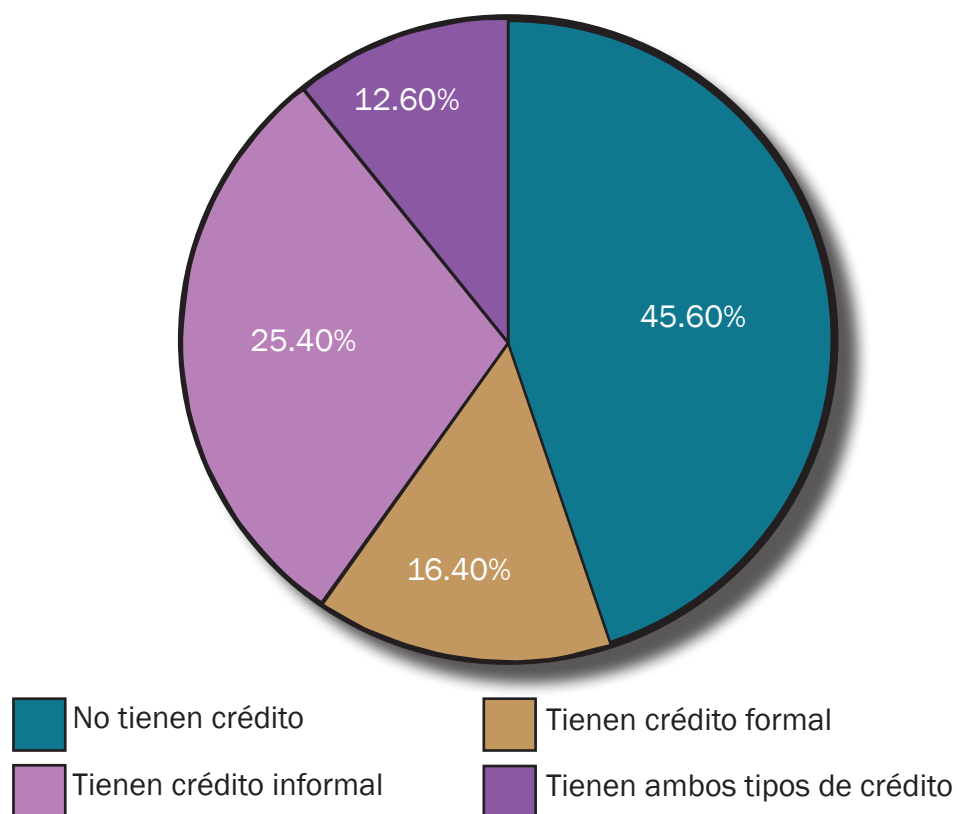
Lo anterior demuestra que, si bien los mexicanos ahorran, no lo hacen a través de instituciones financieras formales, no saben cómo utilizar las cuentas bancarias (si las tienen) o la tecnología en aprovechamiento de sus propias finanzas, o, incluso, no conocen que sus ahorros estarían protegidos en caso de cierre o quiebre del banco.

En ese sentido, la educación financiera en cuanto al ahorro formal y a los medios para ahorrar e, incluso, generar más valor por el dinero ahorrado, y en cuanto al uso de la tecnología, no forma parte de los conocimientos de la gran mayoría de mexicanos.

2.2.3. Datos crédito informal y formal

La gran mayoría de los mexicanos no tienen crédito formal. De hecho, 45.6% de los mexicanos no tienen crédito, mientras que 16.4% tienen crédito formal y 25.4% informal, sólo 12.6% tienen ambos tipos de crédito.

Gráfica 3. Tipo de crédito que tienen los mexicanos entre 18 y 70 años



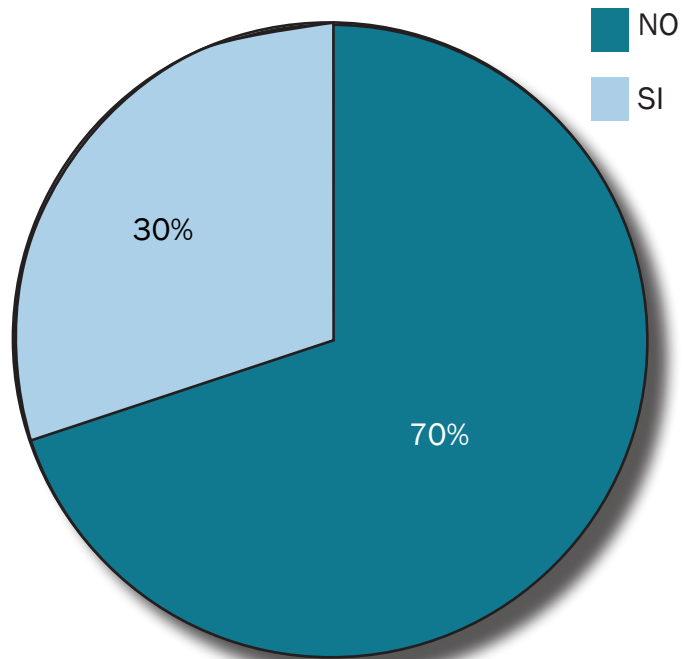
Fuente: INEGI, 2015 b.

Casi 40% de los mexicanos con algún préstamo, lo tienen de familiares, amigos, caja de ahorro o casa de empeño. Además, el crédito o préstamo se utilizó, en mayor medida, para gastos de comida, servicios, personales o de salud.

Cabe señalar que únicamente 34.3% de los mexicanos tienen crédito bancario, tarjeta de crédito bancaria, departamental, de tienda de autoservicio o con alguna otra institución financiera (Infonavit, Fovissste, Fonacot).

Por otro lado, más de 70% de los mexicanos no comparó los productos de crédito al contratarlo; además, del 30% que sí comparó, más de 73% acudieron a las sucursales para realizar dicha acción.

Gráfico 4. Los mexicanos que compararon créditos antes de contratarlos

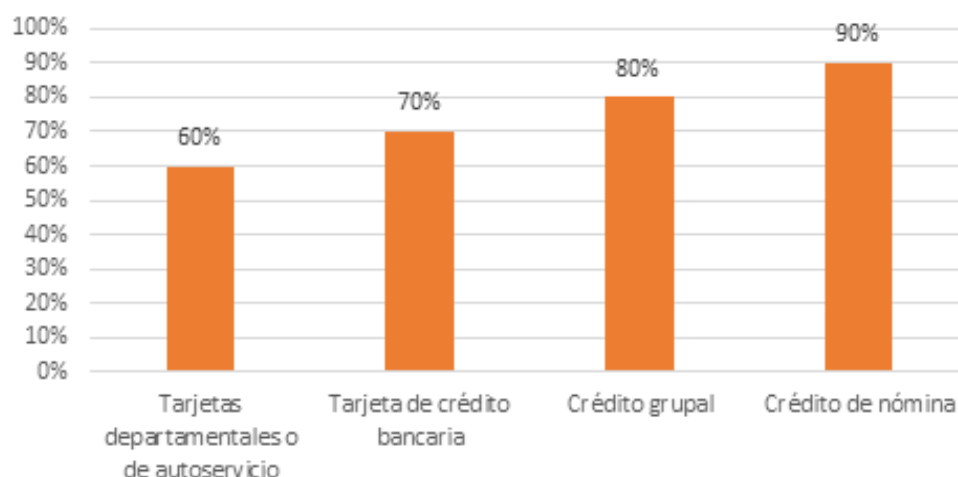


Fuente: INEGI, 2015 b.

En cuanto al conocimiento sobre los intereses, de la población que tiene tarjeta de crédito departamental o de autoservicio 6% no sabe si le cobran intereses, de los que tienen tarjeta de crédito bancaria, 3.4% desconoce si le cobran intereses, de los que tienen tarjeta de nómina 3.8% no sabe si le cobran intereses, de crédito personal 1.2% no sabe si le cobran intereses, de crédito hipotecario 5.9% no sabe si le cobran intereses y de un crédito grupal 2.8% no sabe si le cobran intereses.

Por último, la mayoría de los mexicanos no se atrasó (de julio 2014 a la fecha de levantamiento julio 2015) en el pago de sus tarjetas de crédito, departamentales o de servicios: 6 de cada 10 mexicanos pagan sus tarjetas departamentales o de autoservicio en tiempo y 7 de cada 10 pagan su tarjeta de crédito bancaria en tiempo, cuando es crédito de nómina, 9 de cada 10 lo pagan en tiempo, en crédito grupal, 8 de cada 10 mexicanos paga en tiempo.

Gráfica 5. Porcentaje de mexicanos usuarios de créditos que no se atrasaron en sus pagos



Fuente: INEGI, 2015 b.

Ahora bien, aproximadamente 4 de cada diez mexicanos hace el pago requerido al corte, mientras que 2 de cada 10 hace el pago mínimo, sólo 1 de cada diez hace el pago total, 2 de cada diez mexicanos paga más del mínimo.

Por último, de los casi seis millones de mexicanos encuestados que tenían crédito más de 58% lo utilizó para comprar, remodelar, ampliar una casa, comprar terrenos, vehículos, joyas, etc., o para gastos de comida, personales o pago de servicios.

2.2.4. Datos sobre seguros

La mayoría de los mexicanos no tienen seguro de ningún tipo (73.1%) porque son muy caros, no saben cómo funcionan, no los necesita o no le interesan, no se los han ofrecido, no confía en las aseguradoras, o no tiene dinero o trabajo.

Además, de los que tienen seguro, sólo 27.6% comparó el producto con diversas aseguradoras.

De los que tienen seguro, la gran mayoría (74.5%) tienen seguro de vida, 27.5% de gastos médicos, 36.6% de auto, 14.4% contra accidentes, 12.3% de casa, 2.8% de educación, 2.8% de plan privado de retiro (no AFORE), y 1.2% de negocios o empresa. A pesar de contar con un seguro, los mexicanos no siempre saben cuál es el costo de la prima, de hecho, los que menos saben cuál es el costo de la prima son los que tienen seguro de casa (46.5% sí saben), y los que más saben cuánto cuesta la prima son los que tienen seguro de auto (77.5% sí saben).

2.2.5. Datos sobre cuenta de ahorro para el retiro

La mayoría de los mexicanos no tiene una cuenta de ahorro para el retiro o AFORE (52.4%) y las razones de mayor a menor porcentaje son:

Esquema 3. Razones por las que los mexicanos no tienen cuenta de ahorro para el retiro o AFORE



Fuente: INEGI, 2015 b.

La mayoría de los que tienen AFORE saben cuál es (80.1%). De hecho, de los que saben, la mayor parte está registrado con Banorte-Siglo XXI y los menos están registrados en PensionISSSTE.

A pesar de lo anterior, la mayoría de los mexicanos no hacen aportaciones voluntarias a la cuenta de su AFORE, ya sea porque no le queda dinero para ahorrar, porque no sabe cómo hacerlo, o porque ahorra de otra forma. La gran parte de los registrados en AFORE recibe sus estados de cuenta (64.8%).

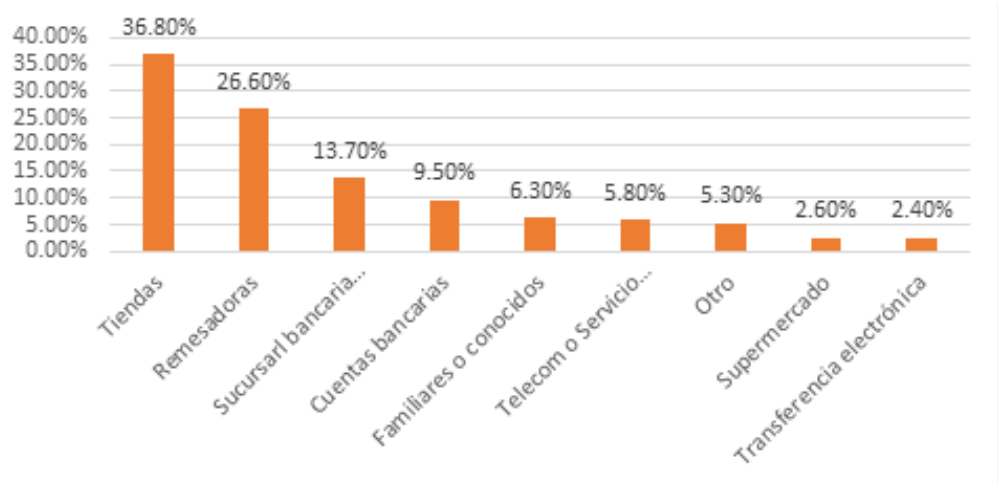
Por tanto, en el manejo de las AFORES y las cuentas de ahorro para el retiro se evidencia que tampoco hay suficiente educación financiera, ya que muchos mexicanos no tienen una cuenta de ahorro para el retiro, o si la tienen, no siempre reciben sus estados de cuenta que les indique cuánto tienen ahorrado y cuáles son los intereses reales que han generado a lo largo de los años.

2.2.6. Datos sobre remesas internacionales

Casi la mitad de los mexicanos encuestados (49.1%) tiene conocidos o familiares que viven en otro país. De dicho porcentaje, 17.3% ha recibido dinero de aquellos, es decir, 6,488,872 mexicanos.

La forma por el que la gente recibe dinero de sus familiares o conocidos que viven en el extranjero es a través tiendas, remesadoras, cuentas bancarias, sucursales bancarias, familiares o conocidos, Telecom o Servicio Postal Mexicano, supermercado o transferencia electrónica, y el dinero lo utiliza para gastos de comida, personales o pago de servicios, atender una enfermedad, emergencia o imprevisto, educación de los hijos, entre otros. Además, el dinero que recibe lo manejan casi siempre en efectivo (94.1%).

Gráfica 6. Medio por el que los mexicanos acostumbran a recibir el dinero que les envían



Fuente: INEGI, 2015 b.

2.2.7. Datos sobre uso de canales financieros

De los mexicanos encuestados más de 60% no utilizó en un año ninguna sucursal bancaria o institución financiera y la mayor parte es porque no tienen tarjeta (61.8%). Por su parte, 56.9% de los mexicanos no utilizó cajeros automáticos en un año, en su mayoría por el mismo motivo de no tener cuenta o tarjeta (72.8%).

De los que utilizan cajeros de su banco, lo prefiere así porque conoce que si utiliza cajeros de otros bancos las comisiones serán muy altas (73.2%).

Por otro lado 34.4 % de la población utilizó tienda o comercio para retirar dinero, depositar en efectivo o pagar servicios (luz, agua, predial, etc.). De los que no han utilizado este servicio, 11% no lo hace porque no sabía que se podía.

Los mexicanos no siempre acuden a sucursal porque no tienen cuenta o no utilizan cajeros porque prefieren ir a sucursal o no siempre saben cómo se utiliza. La educación financiera en este rubro generaría ahorro de tiempo y haría más eficiente el servicio de las instituciones financieras.

2.2.8. Datos sobre protección a usuarios de servicios financieros

Respecto de la protección a usuarios de servicios financieros 5 de cada 10 mexicanos no saben a qué institución acudir para presentar una queja si tuviera problemas con créditos, tarjetas, ahorros o productos financieros; 2 de cada diez irían con el propio banco o institución financiera a presentar la queja y 1 de cada 10 iría a la Condusef.

De hecho 8 de cada diez mexicanos no han presentado alguna queja, reclamo o demanda a alguna institución financiera, ya sea bancos, Condusef, Profeco, Hacienda o autoridad judicial.

La educación financiera es de vital importancia para que los mexicanos, como usuarios de servicios y clientes de productos financieros estén seguros de que existen instituciones que los protegen y apoyan en momentos de duda o insatisfacción del sector.

2.2.9. Datos sobre propiedad de activos

La propiedad de activos es el último tema que se puede analizar en la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, de hecho, este tema se relaciona con las propiedades con las que cuentan los mexicanos.

De los mexicanos encuestados, 88.1% no tiene que pedirle permiso a nadie para disponer de su propio dinero; sin embargo, 11.9% equivalente a más de 9 millones de mexicanos sí deben pedir permiso ya sea a su pareja (75.8%) o a algún familiar (23.9%).

Por otro lado, poco más de 51% de los mexicanos tienen al menos algún terreno, auto, vivienda, local u oficina, puesto fijo, o algún otro tipo de sociedad. Casi 27 millones de mexicanos son propietarios de la propiedad que habitan. A pesar de ello, no siempre

contar con la propiedad para venderla o rentarla en caso de emergencia (46.4%) ya sea porque está a nombre de otra persona, está hipotecada, porque tiene que pedir autorización a otra persona, porque está en litigio, o por otras razones. Así, de los mexicanos que dicen ser propietarios de la vivienda en la que habitan, 4 de cada 10 no pueden utilizar dicha propiedad como un activo que genere utilidad (mediante venta o renta).

Las respuestas en esta sección demuestran que no siempre hay educación financiera, o, incluso de bienes y propiedades, puesto que en muchos casos, los mexicanos dicen ser propietarios de “activos” pero, en realidad, no son los propietarios (legalmente) o bien, no pueden aprovechar ese activo para generar flujo de efectivo (por ejemplo), sino que, lejos de ello, podría considerarse un pasivo porque al paso del tiempo disminuye su valor (como un automóvil) o porque a pesar de que pudiera aumentar su precio (como un bien inmueble) hay que hacer reparaciones o mantenimiento, lo que generaría un gasto.

La educación financiera, al aumentar las capacidades de los mexicanos de tomar decisiones en este sector, mejoraría su bienestar familiar presente y futuro, e incrementaría la inclusión financiera, ya que la exigencia y demanda de servicios y productos financieros de calidad (ya sea dados por organismos públicos o privados) sería, claramente, mayor.

3. Organismos y Programas de Educación Financiera

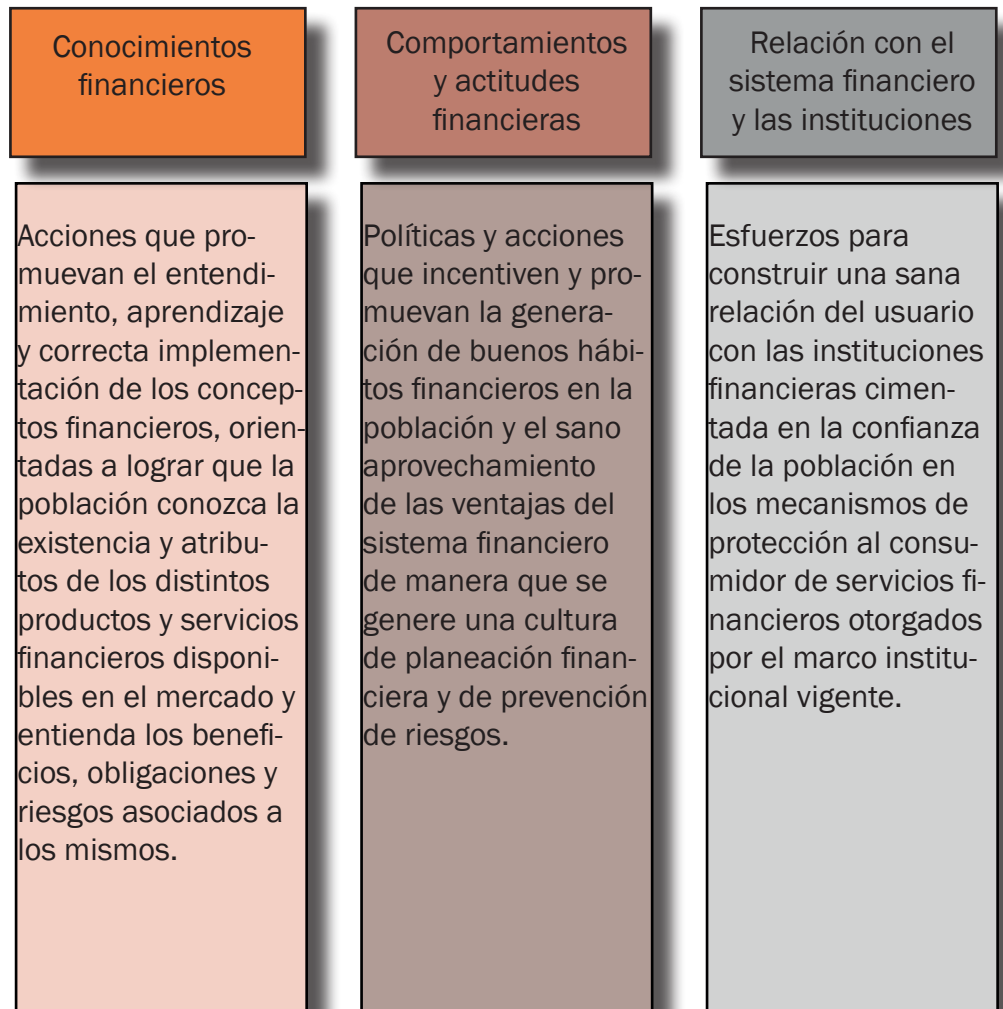
3.1. Nacionales

En México se desarrolló una estrategia nacional financiera para incrementar la proporción de la población con acceso a servicios financieros, sin embargo, las políticas de educación financiera a largo plazo eran necesarias para “complementar los esfuerzos y propagar el uso responsable de los servicios financieros” (García, *et. al.* 2013, p.46).

En ese sentido, hace más de 8 años, se preparó la Estrategia Nacional de Educación Financiera que tenía, entre otros objetivos: “el mejor uso del presupuesto personal y del hogar, el aumento de la tasa de ahorro gracias al mejor uso de los productos existentes de ahorro formal (incluido el uso de productos de ahorro a largo plazo e inversión), la inclusión de la educación financiera en los colegios y el empoderamiento de los consumidores con el objeto de que estén mejor capacitados al momento de relacionarse con proveedores de servicios financieros” (García *et. al.*, 2013, pág. 47).

La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) “tiene un enfoque integral que contempla tres dimensiones fundamentales para fomentar la creación y desarrollo de capacidades financieras”:

Esquema 4. Tres dimensiones del enfoque de la Estrategia Nacional de Educación Financiera



Fuente: Comité de Educación Financiera (s/f).

Con la ENEF se busca que las acciones de educación financiera se complementen una a otra para alcanzar el objetivo de desarrollar las capacidades financieras en la población mexicana en cuanto al uso de productos y servicios financieros.

La ENEF está basada en estándares internacionales de educación financiera de la Red Internacional para la Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Comité de Educación Financiera (s/f). La estrategia contempla cuatro elementos:

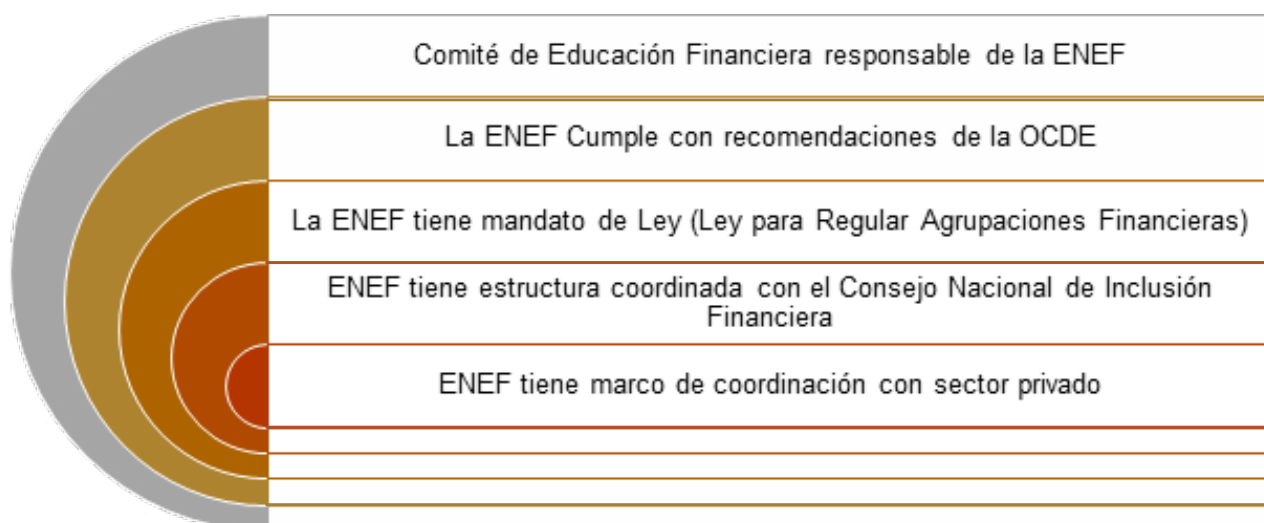
Esquema 5. Elementos de la Estrategia Nacional de Educación Financiera



Fuente: Comité de Educación Financiera (s/f).

1. Desarrollo de un diagnóstico sobre el estado actual de la educación financiera y las barreras a las que se enfrenta. Los datos en México son bastante específicos en este sentido, gracias a los resultados que cada tres años arroja la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. Además, también son de utilidad los Reportes de Inclusión Financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
2. Establecimiento de arreglos institucionales para llevar a cabo la creación e implementación de la estrategia. México “cuenta con mandatos explícitos y capital humano” que fomenta la inclusión y educación financiera (Comité de Educación Financiera, s/f). Asimismo, se sugiere coordinación entre autoridades de distintos niveles para una correcta implementación de la estrategia, por ello la ENEF, tiene un marco de coordinación.
3. Definición de metas y de indicadores para la evaluación de la estrategia nacional. El ENEF tiene marco de medición y evaluación con herramientas tanto cuantitativas como cualitativas para evidenciar impactos de programas específicos.
4. Marco de acciones para garantizar que la provisión de educación financiera se realice de forma efectiva e innovadora en la población. Las acciones para la educación financiera contemplan los enfoques de utilización de canales accesibles, efectivos e interactivos; aprovechamiento de momentos y ambientes para fomentar educación financiera; fomento de intervenciones focalizadas, innovadoras, relevantes y oportunas (Comité de Educación Financiera, s/f).

Esquema 6. Marco de coordinación en la Estrategia Nacional de Educación Financiera

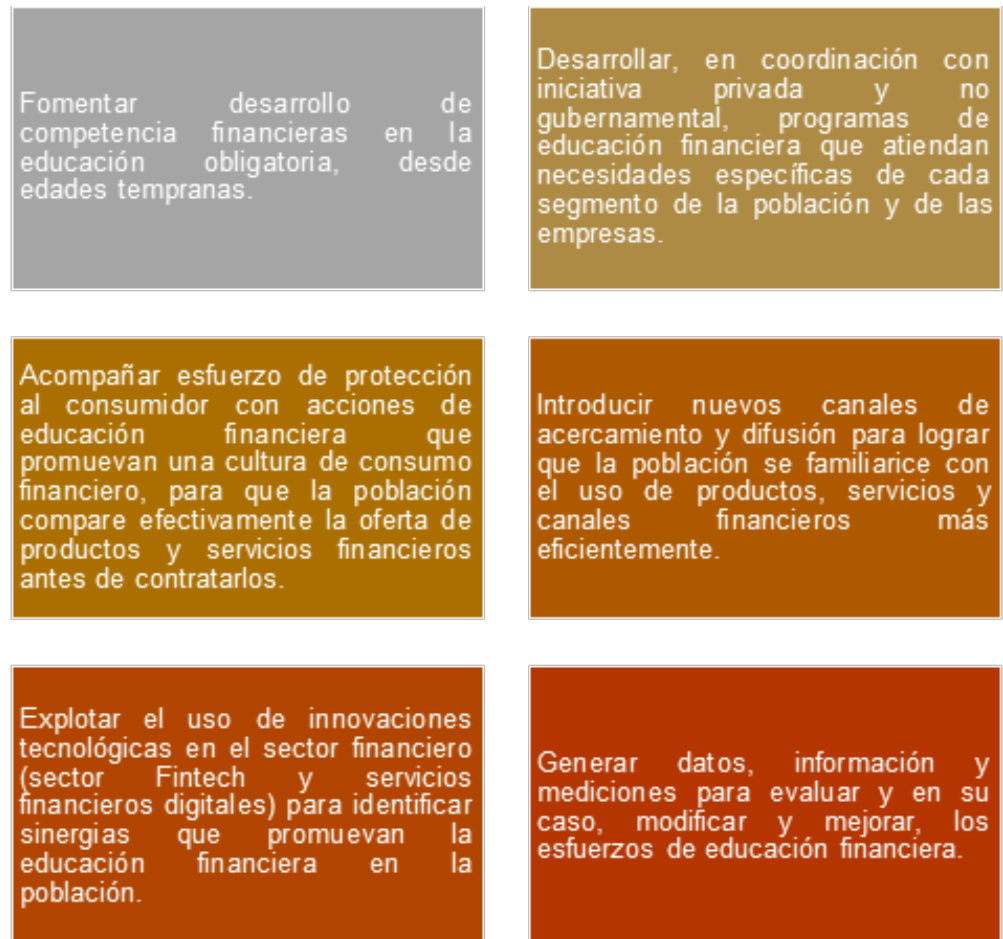


Fuente: Comité de Educación Financiera (s/f).

Las acciones que proveen educación financiera se aplican tanto en población infantil y juvenil como en población adulta. Sin embargo, en el primer caso, no existen herramientas que midan las capacidades financieras de menores de 18 años en el país que, además, sean representativas. De hecho, México no ha participado en pruebas PISA especializadas en educación financiera (Comité de Educación Financiera, s/f). Por ello es por lo que la medición es parte de la ENEF.

Las líneas de acciones de la ENEF son seis principalmente:

Figura 4. Líneas de acción de la Estrategia Nacional de Educación Financiera



Fuente: Comité de Educación Financiera (s/f).

Cada línea de acción de la ENEF contribuiría a mejorar las capacidades financieras en la población y, especialmente la primera, al enfocarse en menores de edad que asisten a la escuela, ya que mejoraría la educación financiera de los mexicanos en un futuro, como algo principal y común en su vida diaria.

Dentro del fomento de competencias financieras en la educación obligatoria se busca la coordinación con la SEP para detectar, dentro del contenido de planes y programas de estudio, aquellos que fomenten capacidades financieras de niños y jóvenes; además, se tiene la acción de crear una estrategia de formación inicial y con-

tinua para que maestros fomenten capacidades financieras en los menores; participar en pruebas estandarizadas comparativas a nivel internacional en la materia (como PISA) y hacer seguimiento de avances en la materia (Comité de Educación Financiera, s/f).

Ahora bien, en la segunda línea de acción se busca que la educación financiera se incorpore en programas federales y estatales de asistencia social, orientar esfuerzos para generar capacidades financieras de emprendedores y empresarios; coordinar esfuerzos con consulados y agencias internacionales, fomentar creación de productos que generen hábitos positivos de ahorro y orientar esfuerzos para brindar educación financiera con perspectiva de género (Comité de Educación Financiera, s/f).

En cuanto al acompañamiento de esfuerzos de protección al consumidor para fomentar el estudio y comparación de productos y servicios financieros antes de contratarlos se tienen las acciones de aprovechar la participación de sectores para desarrollar el hábito de comparación entre la población; analizar modificaciones normativas necesarias para que la contratación de producto financiera venga como una comparación forzosa; desarrollar iniciativas que fomenten la educación financiera en alianza con PROFECO y CONDUSEF; fomentar acciones para promover uso de términos financieros homogéneos, incorporar programas de certificación de competencias laborales en la materia, analizar información de quejas y consultas recibidas en la CONDUSEF (Comité de Educación Financiera, s/f).

Las acciones específicas respecto de la introducción de canales nuevos de acercamiento para que la población se familiarice con uso de productos financieros son: la realización de campañas que difundan conceptos básicos de educación financiera; creación de portal único para difundir iniciativas en torno de creación y fomento de capacidades financieras; desarrollo de actividades en espacios públicos que acerquen a la población a la educación financiera; propiciar que instituciones financieras desarrollen programas de educación financiera; fomentar programas de educación en lugares de trabajo; desarrollar programas que promuevan uso de productos financieros innovadores y desarrollar programas para acercar a la población a herramientas de inversión (Comité de Educación Financiera, s/f).

Para la explotación de innovaciones tecnológicas en el sector, las acciones específicas son: el establecimiento de programas de financiamiento para apoyar a empresas que innoven en tecnología de educación financiera; colaborar con gremios del sector financiero para desarrollar plataformas o aplicaciones en el tema y desarrollar contenido para el uso de tecnologías en sector financiero (Comité de Educación Financiera, s/f).

Por último, respecto de la línea de acción de generación de datos e información, se busca establecer criterios para tener cifras oficiales en educación financiera, incorporar mejores prácticas internacionales en la ENIF; evaluar programas existentes y participar con organismos internacionales (Comité de Educación Financiera, s/f).

El Comité de Educación Financiera (CEF) es quien puso en marcha la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). Dicho Comité está formado por:

- ❖ Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- ❖ Secretaría de Educación Pública
- ❖ Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
- ❖ Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- ❖ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- ❖ Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
- ❖ Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
- ❖ Banco de México

Los invitados permanentes al Comité son la Banca de Desarrollo, organismos y entidades de fomento.

Es decir, que desde las entidades públicas se fomenta tanto la ENEF como las acciones específicas que la integran para desarrollar y fortalecer las capacidades financieras de la población mexicana.

Ahora bien, derivado de la ENEF y de los propios objetivos y obligaciones de las entidades públicas que conforman el CEF, entidades públicas, ya sea centralizadas, descentralizadas o desconcentradas, cuentan con programas que tienen como objetivo, entre otros, impulsar la educación financiera en la población.

Una acción relevante es la Semana Nacional de Educación Financiera creada en el 2008 para “llevar a la población del país conceptos fundamentales de la educación financiera y crear una conciencia ciudadana sobre el tema”. Las actividades en esa Semana están enfocadas al público en general, mexicanos que son usuarios de productos o servicios financieros o que, en un futuro, lo serán. Las actividades se relacionan con presupuesto, ahorro, crédito, inversión, seguro y retiro.

Aunado a la Semana Nacional de Educación Financiera, la CONDUSEF cuenta con una revista electrónica que incluye secciones para leer sobre temas financieros, eventos o lugares donde se puede asistir para incrementar conocimientos sobre temas financieros como los cursos que se ofrecen en los centros de la CONDUSEF o el microsítio de Educación Financiera “Educa tu cartera”; o noticias de México y del mundo relacionadas al sector financiero.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) también incentiva la educación financiera a través de cursos básicos, intermedios o avanzados en línea (BANSEFI, 2018). Asimismo, tiene disponibles materiales para brindar cursos de educación financiera. Incluso, ofrece una certificación para capacitadores de educación financiera.

La Asociación de Bancos de México, por su parte, agrupa a diversas entidades bancarias que cuentan con programas o proyectos de educación financiera como el Centro de Educación Financiera de Actinver, el Programa Gremial de Educación Financiera de Asociación de Bancos de México, Aprende y Crece de Banco Azteca, entre

otros (Asociación de Bancos de México, 2018). Dichos programas tienen el objetivo de brindar información clara a los usuarios de distintas edades, sobre temas financieros que van desde cómo hacer un presupuesto, ahorrar, invertir hasta las comparaciones necesarias en la adquisición de productos como seguros y créditos.

En ese sentido, desarrollan acciones para incentivar a las personas a recibir educación financiera. Entre las acciones se tienen cursos online, talleres físicos para personas de distintas edades (desde niñas y niños hasta adultos), revistas físicas y electrónicas, concursos o convocatorias para desarrollar cuentos, juegos de mesa, etc., entre otros.

Se desvela el esfuerzo que tanto instituciones del sector privado como del sector público que forman parte del Sistema Financiero Mexicano tienen, al desarrollar programas y proyectos para educar financieramente a la población mexicana con miras a incrementar la inclusión e incentivar la mejor toma de decisiones en el ámbito.

3.2. Internacionales

El Banco Mundial ha realizado acciones asociado con gobiernos de distintos países con el objetivo de incrementar tanto la educación financiera como la inclusión de la población mundial a los servicios financieros. Desde 2013, dicho organismo dio a conocer su visión en ese sentido; como consecuencia, más de 30 asociados se comprometieron ya con dicho objetivo. Justamente, el Grupo Banco Mundial quiere lograr que, para 2020, al menos 1000 millones de personas tengan acceso a una cuenta financiera.

Asli Demirgüc – Kunt, directora de Investigación del Banco Mundial ha dicho que “la educación financiera es una herramienta crítica, en particular para aquellos que están accediendo por primera vez a productos y servicios financieros” (Banco Mundial, 2017).

Algunos ejemplos de programas de educación financiera que el Banco Mundial ha realizado y han tenido impacto en la población objetivo son:

- ❖ Capacitación a trabajadores de Indonesia que pronto sería migrantes.
- ❖ Asociación con medios de comunicación masiva de Sudáfrica para incorporar temas financieros en las tramas de telenovelas.

Además del Banco Mundial, existen estudios de investigadores de distintas universidades del mundo sobre la relación que existe entre la educación financiera y los resultados financieros generales.³ Asimismo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) tiene un Centro Público para la Educación en Temas de Economía en línea, donde ofrece juegos interactivos, lecciones, presentaciones en línea y otros recursos educacionales en temas de economía y finanzas (FMI, 2018).

En síntesis, diversos organismos internacionales cuentan con programas a distancia o presenciales para educar financieramente a la población mundial, ya que apuestan por este tipo de conocimientos para lograr una mayor inclusión financiera.

4. Marco legal de la educación financiera

Como ya se ha expuesto a lo largo del documento, la educación en México es fomentada por distintas instituciones pertenecientes al Sistema Financiero Mexicano a través de programas y proyectos dirigidos a la población. Además, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) emite resultados representativos sobre los conocimientos y capacidades financieras de las y los mexicanos. Asimismo, la Estrategia Nacional de Educación Financiera ha fomentado,

³ Véase Carpena Fenella, Cole Shawn, Shapiro Jeremy, Zia Bilal en The ABCs of Financial Education: Experimental Evidence on Attitudes, Behavior, and Cognitive Biases. Recuperado de <https://www.dropbox.com/s/77zc3wwdqiv665m/Manuscript%20and%20Tables.pdf?dl=0>. Consultado en septiembre 2018.

a lo largo de los años, que organismos e instituciones se enfoquen en conocer los resultados de la ENIF y promuevan cursos, talleres, eventos, entre otros, que tengan como objetivo solventar las necesidades o resolver los problemas detectados en aquella Encuesta.

Justamente, existe un marco legal que responde a la necesidad de que la población mexicana esté mejor informada en temas financieros para que haga un buen uso de sus recursos, incentivando un mejor desarrollo y bienestar tanto en lo individual como en lo familiar, en el presente y en el futuro.

4.1. Marco legal nacional sobre Educación Financiera e iniciativas legislativas en el tema

El artículo 25 constitucional señala que el Estado Mexicano velará tanto por la estabilidad de las finanzas públicas como por el sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo; además, en el numeral 28 párrafo sexto y séptimo se otorga al banco central la facultad de regular cambios tanto de intermediación como de servicios financieros. Por tanto, el numeral 25 y el 28 constitucional se relacionan con la regulación del Sistema Financiero Mexicano y sus integrantes.

Ahora bien, concretamente es la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), publicada en el año 2014, la que contempla, específicamente los temas de educación financiera. En ese sentido, se le asignan, al Consejo Nacional de Inclusión Financiera diversas funciones entre la que se encuentra:

*“Coordinar con el Comité de Educación Financiera, presidido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera”.
(Artículo 184 fracción V)*

El Capítulo IV de la LRAF regula lo relativo al Comité de Educación Financiera que es la instancia que coordina “esfuerzos, acciones y programas en materia de educación financiera de los integrantes

que lo conforman, con el fin de alcanzar una Estrategia Nacional de Educación Financiera, evitando duplicidad de esfuerzos y propiciando la maximización de los recursos” (Artículo 188).

Este Comité tiene catorce funciones relacionadas con la difusión, creación de metodologías, aportaciones, planes de trabajo y actividades de la educación financiera. Es decir, que se encarga tanto de definir prioridades de la política de educación financiera como de la preparación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera. El Comité es presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e integrado por diversas autoridades e instituciones financieras (Artículo 191).

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Educación Financiera también forma parte del marco normativo (administrativo) de la educación financiera en nuestro país, ya que es producto de un mandato legal dado directamente al Comité de Educación Financiera.

Ahora bien, una de las líneas de acción de la ENEF es justamente fomentar el desarrollo de competencias financieras desde la educación obligatoria, de ahí que se requiera reformar legislaciones pertinentes para que la educación financiera sea parte del currículo en la educación básica, desde edades tempranas. En ese sentido, en la LXIII Legislatura se presentaron 7 iniciativas en el tema. Dos de ellas fueron desechadas por no dictaminarse en el plazo reglamentario y otras dos fueron dictaminadas en sentido negativo.⁴ Las iniciativas pendientes son las siguientes:

⁴ El 13 de octubre de 2016, el Congreso de Jalisco presentó una Iniciativa que reforma la fracción XIII del artículo 7 de la Ley General de Educación con el objeto de establecer que la educación pública y privada tendrían dentro de sus finalidades tanto el fomento de actitudes sociales de solidaridad, ahorro, bienestar y esfuerzo hacia el trabajo como impartir educación financiera, incentivando habilidades de manejo de economía personal. La Iniciativa fue dictaminada en sentido negativo por la Cámara de Origen (Diputados) debido a que “resulta redundante respecto de los ordenamientos vigentes en la materia”, y el documento presentó “deficiencias estructurales entre la exposición de motivos y la propuesta de modificación” (SIL, http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ReporteSeguimiento.php?SID=33fdc5136d856d45f8f7f360563ed16e&Seguimiento=3537359&HistoriaLeg=1&Asunto=3536300). Por otro lado, el 4 de noviembre de 2015, el Dip. Manuel Alexander Zetina Aguilar del PANAL presentó una propuesta de reforma a los artículos 7 y 47 de la Ley General de Educación con el objeto de ampliar fines de la educación impartida tanto por el Estado como por particulares, promoviendo que se fomentara valores y habilidades humanas, capacidades de síntesis, deducción y discernimiento, conocimiento de garantías, fomento de educación financiera y uso adecuado de Tecnologías de Información y Comunicación, comprensión lectora, entre otros. Se dictaminó en sentido negativo debido a que la iniciativa constituía una “paráfrasis de la legislación vigente” (SIL, http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ReporteSeguimiento.php?SID=33fdc5136d856d45f8f7f360563ed16e&Seguimiento=3380884&HistoriaLeg=1&Asunto=3379426).

Tabla 1. Iniciativas de reformas relacionadas a la educación financiera presentadas en la LXIII Legislatura con estatus “Pendiente en Comisiones de Origen”

Iniciativa	Cámara de Origen	Fecha de presentación	Legislador	Partido	Estatus
Que adiciona la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley de Agrupaciones Financieras.	Cámara de Senadores	08/03/2018	Sen. Isidro Pedraza Chávez	PRD	Pendiente en comision (es) de Cámara de origen el 08-mar-2018
Que adiciona una fracción XVII al artículo 7 de la Ley General de Educación.	Comisión Permanente	22/082018	Sen. David Monreal Ávila	PT	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 22-ago-2018
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.	Cámara de Diputados	30/03/2016	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	PANAL	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 30-mar-2016

Fuente: SIL (2018).

La iniciativa del ex senador Isidro Pedraza tiene por objeto implementar mecanismos para fortalecer y brindar educación financiera mediante definiciones puestas en la norma, ejecución de las resoluciones del Comité de Educación Financiera, normas que deberán emitir organismos obligados en materia de educación financiera; determinar que sociedades gremiales deberán contar con certificación de la CONDUSEF sobre educación financiera; para la certificación están obligados a realizar evaluaciones periódicas a los agremiados; indicar que la CONDUSEF deberá informar a Hacienda y a la CNV sobre infracciones administrativas o delitos encontrados por las evaluaciones; y facultar al Comité de Educación Financiera

para emitir recomendaciones y evaluar y certificar acciones de promoción sobre educación financiera.

Por su parte, el exsenador David Monreal Ávila presentó una iniciativa para reformar el artículo 7 de la Ley General de Educación con el objeto de fomentar la educación financiera que imparta tanto el Estado como los particulares, mediante el diseño y ejecución de planes, programas, métodos y materiales educativos para desarrollar habilidades respecto de la toma de decisiones con carácter económico.

Por último, la iniciativa del ex diputado del PANAL Luis Alfredo Valles Mendoza tenía como objeto reformar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para fortalecer el funcionamiento de las sociedades financieras populares, mediante acciones como la coordinación de dichas sociedades con organismos en la materia, facultar la promoción de educación financiera, determinar llevar un registro de agentes de estas sociedades, entre otros.

Comentarios finales

La educación financiera sin duda es una herramienta que, entre más fuerte sea, mayor es su impacto en la inclusión financiera de la población. Es decir, educar a la gente financieramente no sólo implica brindar información, existen retos de aprendizaje que exigen que las personas interioricen los datos recibidos.

Es necesario entonces el conocimiento, la comprensión, la aplicación, el análisis y la evaluación de la información que reciben (taxonomía de Bloom), e, incluso, la creación de instrumentos que puedan mejorar la interiorización de dicha información financiera.

El sector público mexicano, ya sea en el ámbito legislativo o ejecutivo, ha desarrollado desde marcos legales hasta administrativos como base para la planeación e implementación de la política pública en educación financiera. Se tiene tanto un Comité de Educación Financiera a nivel nacional, como una Estrategia de Educación Financiera con acciones que se han instrumentado a lo largo de los últimos años para incrementar las capacidades financieras de los mexicanos.

Las evaluaciones de las acciones generadas, así como el impacto de estas deben verse reflejadas en los resultados de encuestas nacionales como la ENIF, específicamente en la próxima emisión de resultados del levantamiento realizado durante los meses de mayo y junio de 2018.

La población mexicana entiende de la inflación, lleva un presupuesto, e incluso, educa a sus hijos en el ahorro, aunque no con el ejemplo. Comparado con otros países de la OCDE, los mexicanos prefieren no gastar hoy, para poder gastar mañana. Sin embargo, a pesar de lo anterior, aún existe desconfianza en productos y servicios financieros. Más de 90% prefiere usar efectivo en sus transacciones porque no saben cómo manejar las tarjetas, porque no confían en los bancos, porque piensan que de esa manera pueden controlar más sus gastos, e, incluso, porque no tienen al alcance la tecnología financiera coadyuvante en el manejo de sus finanzas.

Las mexicanas y mexicanos que ahorran lo hacen, en mayor medida, guardando el dinero en su casa, sin considerar que el dinero pierde su valor en el tiempo si no es invertido en instrumentos financieros que brinden tasas de interés superiores a las tasas de inflación que año con año suben en nuestro país.

Es decir, aunque el mexicano asegure que tiene dinero ahorrado, cuando intente ocupar ese dinero, se dará cuenta de que puede comprar menos cosas de las planeadas. La educación financiera debe darse a personas de cualquier nivel socioeconómico y generacional, “tenga o no tenga” dinero; maneje o no maneje el presupuesto del hogar, “aporte” o no aporte financieramente al mismo. Además, es necesario enfocarse en las nuevas generaciones, ya que sembrar conocimiento en los pequeños es una inversión que se hace ahora y que, sin duda, rendirá frutos más adelante; no sólo en la vida personal de la niña o niño educado en ese sentido, sino en las familias que conformen, y, como consecuencia, en la sociedad en general.

Las reformas legislativas que deben realizarse, así como los esfuerzos en modificar y adaptar los planes y programas de estudio, y en capacitación de docentes, son básicas y apremiantes, si se tiene como finalidad que la sociedad mexicana tome mejores decisiones financieras, basadas en conocimiento confiable y aplicable a su vida diaria.

Fuentes de Información

Asociación de Bancos de México (2018). Programa de Educación Financiera. Recuperado de <https://www.abm.org.mx/PGEF/>. Consultado el 21 de septiembre de 2018.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI, 2018). Finanzas para todos. Recuperado de <http://www.bansefi.gob.mx/Finanzasparatodos/Pages/default.aspx>. Consultado el 21 de septiembre de 2018.

Banco de Desarrollo de América Latina. Recuperado de http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/379/caf_12_educacion_financiera5.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado el 25 de septiembre de 2018.

Banco Mundial (2017). Rediseñar la educación financiera para hacer participar y entretener a las audiencias está dando resultados. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/08/02/redesigning-financial-education-to-engage-audiences-is-delivering-results>. Consultado el 27 de septiembre de 2018.

Carpena Fenella, Cole Shawn, Shapiro Jeremy, Zia Bilal (2018). The ABCs of Financial Education: Experimental Evidence on Attitudes, Behavior, and Cognitive Biases. Recuperado de <https://www.dropbox.com/s/77zc3wwdqiv665m/Manuscript%20and%20Tables.pdf?dl=0>. Consultado en septiembre 2018.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2018 a). La Educación Financiera. Una aliada en el manejo de tus finanzas. Recuperado de <https://www.google.com/search?q=qu%C3%A9+es+condusef&oq=qu%C3%A9+es+condusef&aqs=chrome..69i57j0l5.2311j0j1&sourceid=chrome&ie=UTF-8>. Consultado el 20 de septiembre de 2018.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2018 b). Semana Nacional de Educación Financiera 2018. Recuperado de <https://www.gob.mx/condusef/articulos/semana-nacional-de-educacion-financiera-2018?idiom=es>. Consultado el 20 de septiembre de 2018.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2018). La Educación Financiera. Una aliada en el manejo de tus finanzas. Recuperado de <https://www.google.com/search?q=qu%C3%A9+es+condusef&oq=qu%C3%A9+es+condusef&aqs=chrome..69i57j0l5.2311j0j1&sourceid=chrome&ie=UTF-8>. Consultado el 20 de septiembre de 2018.

Comité de Educación Financiera (s/f). Estrategia Nacional de Educación Financiera. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/254432/Estrategia_Nacional_de_Educacion_Financiera.pdf. Consultado el 26 de septiembre de 2018.

Fondo Monetario Internacional (FMI, 2018). EconEd en Línea, Centro del FMI, centro público para la educación en temas de economía. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/center/esl/econed/>. Consultado el 27 de septiembre de 2018.

García Nidica, Grifoni Andrea, López Juan Carlos, Megía Diana Margarita (2013). La educación financiera en América Latina y el Caribe, Situación Actual y Perspectivas. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva, No. 12.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI 2015, a). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015, Antecedentes del Proyecto Estadístico. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/222>. Consultado el 20 de septiembre de 2018.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2015 b). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enif/2015/>. Consultado el 20 de septiembre de 2018.

Raccanello, K. y Herrera Guzmán, E. (2014). Educación e inclusión financiera. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), [en línea] XLIV(2), pp.119-141. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27031268005>

Dirección General de Análisis Legislativo

Mtro. Cornelio Martínez López
Investigador

Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz
Investigador

Dra. Carla Angélica Gómez Macfarland
Investigadora

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada
Investigador

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel
Investigadora

Mtro. Christian Uziel García Reyes
Investigador

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez
Investigadora

Mtra. Lorena Vázquez Correa
Investigadora

Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias
Investigador

Denise V. Mora
Diseño Editorial

Cuaderno de Investigación No. 53
La educación financiera en México
Elaborado por:

Carla Angélica Gómez Macfarland

Cómo citar este documento:
Gómez Macfarland, Carla Angélica; " La educación financiera en México".
Cuaderno de Investigación No. 53,
Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México,
2018, 44p.

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de
Análisis Legislativo,
del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.
Cuadernos de Investigación es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo
parlamentario.



[IBD Senado](#)



[@IBD Senado](#)



www.senado.gob.mx